

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN
VIGENCIA 2020
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP	
META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020- 2024			
Meta 1. Diseñar y desarrollar una estrategia de socialización y apropiación de la política de investigación de la Universidad			
4. OBJETIVO DE PENDENCIA			
Organizar y gestionar estrategias, espacios y escenarios que fomenten la investigación institucional la cual es entendida como un conjunto de prácticas académicas y de formación que incluyen tanto las dinámicas de indagación en sí mismas como todas aquellas acciones que relacionan los procesos pedagógicos, la producción de conocimiento, su divulgación y apropiación social; que articulan la academia con las demandas sociales en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades con diversidad epistemológica y metodológica.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO %	7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Elaborar y presentar la estrategia de socialización y apropiación de la política de investigación al Comité de Investigaciones y Proyección Social y de las actividades del Comité de Ética en la investigación	Estrategia presentada al Comité de Investigaciones	100%	El equipo de la Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP elaboró el documento <i>Estrategia de Socialización y Apropiación de la Política de Investigación</i> , el cual incluye un sondeo preliminar acerca de la difusión de la política de investigación, fases para la construcción de acuerdos con los Comités de Gestión de Investigación en las facultades, y la implementación de actividades de socialización. La programación de la socialización se realiza por correo electrónico el 30-10-2020 dirigido al Comité de Investigaciones y Rectoría. De acuerdo con la evidencia presentada por la dependencia y el resultado del indicador, se identifica un 100% de cumplimiento.
1. Presentar la propuesta de socialización y apropiación de la política al Comité de Investigaciones y proyección social	Una estrategia de socialización y apropiación de la política de investigaciones en el Comité Investigación	100%	Este requerimiento está ligado a la elaboración de la <i>Estrategia de Socialización y Apropiación de la Política de Investigación</i> , sin embargo, de acuerdo con la Oficina de Desarrollo y Planeación, esta acción atiende necesidades específicas frente a su implementación, por lo que en Enero de 2021 inicia, de acuerdo con la socialización y planeación que se desarrolló durante el año 2020, a través del desarrollo de las sesiones por

2. Socialización de avances	Proyección Social aprobada e implementada		<p>temas. Es importante la gestión que se ha adelantado por parte de la Subdirección de Proyectos CIUP para construir la estrategia de socialización y apropiación de la política de investigación, y garantizar su grado de apropiación y efectividad, se evidencian las actividades de socialización de acuerdo a la ejecución de la ruta definida con los comités y en el que se incluyen las acciones de implementación apoyo a investigadores y grupos de investigación, fomento a la investigación, formulación de investigaciones estratégicas, procesos de formación en investigación, asesoría y acompañamiento a grupos, capacitación a los diferentes actores universitarios en el uso de la plataforma PRIME, difusión y apropiación social del conocimiento y Ética de la investigación.</p> <p>La socialización de la estrategia se ha venido desarrollando por facultades a lo largo de 2021, se evidencia reunión por TEAMS 20-04-2021 donde participó la Facultad de Humanidades, y está citado en la programación del documento en mención.</p> <p>Por otro lado, se presenta evidencia del documento <i>Acompañamiento Grupos e Investigadores Convocatoria 894 2021</i> donde se incluye el cronograma de reuniones establecido como parte de la implementación de actividades de socialización de la política de investigación.</p> <p>De acuerdo con la evidencia presentada por la dependencia y el resultado del indicador, se identifica un 100% de cumplimiento, ya que se elabora la estrategia, se socializa al Comité de Investigaciones y Proyección Social, y se realiza la implementación de la divulgación.</p>
-----------------------------	---	--	--

META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020- 2024

Meta 2. Desarrollar la semana de la Investigación como espacio de socialización divulgación y apropiación del conocimiento que se produce en la Universidad

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7.MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO %	7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Planear, realizar y certificar un evento de socialización, divulgación y apropiación del conocimiento que	Una semana de la investigación y memorias de esta.	80%	La Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP planificó y ejecutó la semana de investigación en el mes de Octubre de 2020. En este evento se invitó a participar a los profesores/as, estudiantes, egresadas/os, en general, a toda la comunidad universitaria, a participar con el fin de reconocer el conocimiento que se genera para el posicionamiento de la UPN y sus aportes en los campos

<p>se produce en la Universidad.</p>		<p>pedagógico, educativo, didáctico y disciplinar. Del evento de la semana de investigación, se identifica de acuerdo con la evidencia presentada, un total de 54 ponentes, 19 moderadores, 17 panelistas y 404 asistentes, organizados de la siguiente manera:</p> <p>Eje temático 1 Pedagogía y didáctica - 3 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 2 Rol docente - 2 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 3 Escuela, ciudad y territorio como campos de práctica pedagógica: - 1 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 4 Infancia - 4 Ponente - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 5 Currículo - 3 Ponente - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 6 Historia y memoria - 2 Ponente - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 7 Formación docente en educación inicial - 2 Ponente - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 8 Educación, ambiente y biodiversidad -2 Ponente -1 Moderador</p> <p>Eje temático 9 Arte, creación y educación artística -6 Ponente -1 Moderador</p> <p>Eje temático 10 Formación de docentes - 6 Ponentes - 2 moderadores</p> <p>Eje temático 11 Literatura y escritura - 3 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 12 Discapacidades e inclusión - 2 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 13 Escuela, educación y aprendizaje - 6 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 14 Evaluación y ejercicio docente - 6 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 15 Enseñanza y educación en ciencias - 4 Ponentes - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 16 Formación de docentes en matemáticas - 1 Ponente - 1 Moderador</p> <p>Eje temático 17 Consolidación docencia/investigación en</p>
--------------------------------------	--	--

		<p>Educación Física, Turismo y Recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Moderador - 2 Ponentes <p>Panel - conversatorio: Los semilleros de investigación como comunidades de aprendizaje en la Instituciones de Educación Superior: 3 Panelistas</p> <p>Panel - conversatorio: La investigación en las IES públicas del Distrito Capital. Retos y aprendizajes en tiempos de pandemia: 5 Panelistas</p> <p>Panel: En defensa de las otras especies animales: 6 panelistas</p> <p>Panel: La ética en la formación docente: 3 panelistas</p> <p>Panel: Política de Ética, Bioética e Integridad Científica: 2 panelistas</p> <p>Presentación del curso virtual de Ética en la Investigación social y pedagógica UPN: 2 Ponentes.</p> <p>De acuerdo con la programación de la semana de la investigación y la proyección social 2020, todos los participantes en calidad de asistentes, ponentes o moderadores de acuerdo con la resolución 300 de Marzo de 2019 recibieron la certificación respectiva de participación. Sin embargo, al verificar de acuerdo con la evidencia presentada, los participantes del Eje 17 y el archivo que consolida todas las certificaciones no se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participante 1 (AMER): Aparece en el registro de asistencia del Eje 17, y el certificado dice que participó en el Eje 2 Rol Docente. - Participante 2 (AMQ): De acuerdo con el registro de asistencia, abandonó la reunión de TEAMS y cuenta con certificado. - Participante 3 (CGR): No cuenta con certificado de participación. - Participante 4 (ELPF): No cuenta con certificado de participación. - Participante 5 (GTBS): No cuenta con certificado de participación. - Participante 6 (SLD): No cuenta con evidencia de participación. <i>(De requerirse los nombres de los participantes consultar con la Oficina de Control Interno)</i> <p>Es importante añadir que la copia de los certificados tiene espacio en blanco en la firma de la Vicerrectora de Gestión Universitaria.</p> <p>Frente a la evidencia se identifica que para el desarrollo de este evento institucional construyeron instructivos para los moderadores, panelistas y ponentes. En el marco de este evento se planean las diferentes actividades articuladas con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y especifica la programación, la</p>
--	--	---

		<p>forma de participación y la invitación a los diferentes ponentes.</p> <p>A partir de encuentros virtuales se logró la participación por parte de universidades de orden nacional e internacional y el Sistema de Universidades Estatales SUE. Las memorias de la semana de la investigación se encuentran organizadas en cinco capítulos en proceso de evaluación y trazabilidad editorial, con registro de las experiencias de investigación socializadas. Las memorias se pueden visibilizar en el siguiente link http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/16315.</p> <p>En tanto las acciones que responden al indicador, incluyen la planeación, realización y certificación, en este caso, de la participación de la semana de investigación, se identifica un 80% de cumplimiento, ya que se presentan inconsistencias frente al registro de asistencia de las personas que participaron en el Eje 17 y las certificaciones presentadas, estas últimas sin firma de Vicerrectora de Gestión Universitaria.</p>
--	--	--

3.META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020- 2024

Meta 1. Realizar una convocatoria interna anual de proyectos investigación con participación de estudiantes y egresados

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7.MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>1. Elaboración y aprobación de los términos de referencia de la convocatoria por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social</p> <p>2. Revisión técnica de las propuestas de investigación que se presenten a la convocatoria</p> <p>3. Evaluación de las propuestas de investigación que continuaron en el proceso una vez realizada la revisión</p>	<p>Un (1) listado de propuestas de investigación aprobados en la convocatoria 2021</p>	<p>100%</p>	<p>La Subdirección de Gestión de Proyectos elaboró y aprobó los términos de referencia de la convocatoria 2021, información que se encuentra publicada en la página http://investigaciones.pedagogica.edu.co/convocatorias-internas/, pestaña de convocatorias internas. Es importante mencionar que la convocatoria interna de investigación 2021 se planea y ejecuta durante el 2020. En la página WEB se encuentra publicada la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia - Adendas: <p>Ninguna de las tres adendas altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.</p> <p>Adenda No. 001. Se modifican productos académicos de las modalidades y las instancias que dan proceso de Aval.</p>

<p>técnica</p> <p>4. Presentación y aprobación de los resultados de la evaluación por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social</p> <p>5. Publicación de los resultados de las propuestas aprobadas</p>		<p>Adenda No. 002. Se ajusta la nota aclaratoria de la tabla del Título VI, y se especifica que son dos proyectos para aprobar en cada modalidad y recurso de inversión.</p> <p>Adenda No. 003: Se modifica el cronograma de la convocatoria.</p> <p>Anexo 1: Productos de investigación modalidades.</p> <p>Anexo 2: Evaluación de proyectos de investigación.</p> <p>Anexo 3: Evaluación de propuestas de investigación- creación.</p> <p>Anexo 4: Evaluación de semilleros y grupos de estudio.</p> <p>Anexo 5: Evaluación grupos infantiles y juveniles.</p> <p>Tutorial carga de información semilleros de investigación</p> <p>Tutorial para actualizar la hoja de vida de los investigadores</p> <p>Tutorial para actualizar la hoja de vida de los grupos de investigación</p> <p>Tutorial para aplicar a la convocatoria interna de investigación 2021</p> <p>Resultados revisión técnica</p> <p>Resultados propuestos aprobadas</p> <p>La publicación de los resultados se encuentra en el link de Propuestas Aprobadas desglosadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modalidad 1: Investigación en las líneas de grupos consolidados: 10 propuestas. ● Modalidad 2: Investigación creación.3 propuestas. ● Modalidad 3: Investigación en ejes estratégicos. 3 propuestas. ● Modalidad 4: Grupos de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos.9 propuestas. ● Modalidad 5: Desierta ● Modalidad 6: Consolidación de la investigación. 13 propuestas ● Modalidad 7: Proyectos estratégicos de las facultades y doctorado y el IPN. 5 propuestas. <p>De acuerdo con las actividades desarrolladas y la información publicada en la página WEB, se evidencia el 100% de cumplimiento, pues el proceso de convocatoria interna de investigación 2021 contemplo la elaboración</p>
---	--	---

			de los términos de referencia y adendas que dieron lugar, la revisión técnica de las propuestas de investigación, la evaluación de las propuestas, la presentación al comité de investigaciones y los resultados de la validación y publicación de las propuestas aprobadas.
<p>1. Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de los proyectos aprobados</p> <p>2. Elaboración de la matriz presupuestal de proyectos según las actas de inicio firmadas</p> <p>3. Envío de las actas de inicio a VGU para creación de Centros de Costo de cada proyecto</p> <p>4. Envío de las actas de inicio a la Vicerrectoría Gestión Universitaria para la creación del Plan de Compras de cada proyecto</p> <p>5. Elaboración de documentación para la ejecución presupuestal, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de los proyectos</p>	<p>Desarrollo y ejecución de 38 proyectos internos de investigación seleccionados en convocatoria para la vigencia 2020</p>	<p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Se evidencia la remisión y protocolización de 38 actas de inicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DSI-511-20 De la crisis mundial de la educación a la crisis mundial del aprendizaje. 50 años de producción de discurso educacional de la UNESCO. 2. DBI-512-20 La biodiversidad como problema de conocimiento. Fase III: Diseño de propuestas curriculares sobre educación en biodiversidad en dos programas de formación de profesores. 3. DSI-513-20 El saber de la experiencia en la educación inicial en Bogotá: una reconstrucción desde relatos pedagógicos de maestras 4. DPG-514-20 ¿Quién quiere ser profesor en Colombia? 5. DCS-515-20 Las salidas de campo en la formación del docente en Ciencias Sociales 6. DSI-516-20 Impacto del uso de rúbricas para la evaluación de la escritura sobre las capacidades de regulación del aprendizaje en estudiantes universitarios que se forman como docentes 7. DPG-517-20 El campo y la pedagogía. Un análisis a propósito de la Didáctica magna de Comenio. 8. DMA-518-20 Conocimiento del profesor de geometría para diseñar y gestionar tareas de argumentación y demostración 9. DPG-519-20 Efectos de la guerra en jóvenes universitarios. Narrativas testimoniales. 10. DQU-520-20 Conocimiento didáctico del contenido y su relación con la producción del conocimiento químico 11. DPG-521-20 Las imágenes del mal: violencia política, visualidad y formación 12. DBI-522-20 Miradas distantes, miradas cercanas: metodologías y prácticas pedagógicas desde el arte, entre los territorios de Fúquene, Cundinamarca (Colombia) y Plateau de Millevaches (Francia), en torno a las problemáticas socioambientales de los territorios 13. DSI-523-20 Miradas de infancia y escuela en la literatura infantil latinoamericana 14. DSI-524-20 Relación escritura e investigación en las tutorías de trabajo de grado: escenario

			<p>de análisis.</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. DPG-525-20 Saberes interculturales en la escuela 16. DPG-526-20 Límites y posibilidades de la experiencia de la evaluación docente de carácter diagnóstico formativa (ECDF) en su articulación con la formación 17. DSI-527-20 Profesionalización de Educadores infantiles: análisis de tres experiencias de formación de maestros normalistas en ejercicio de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional 18. FBA-528-20 Dimensiones de formación como producción social en los laboratorios de creación de la Licenciatura en Artes Visuales de la UPN 19. DPG-529-20 "Relaciones y posibilidades pedagógicas entre la Prueba Saber 11° y las prácticas de evaluación en el aula de los profesores del Área de Ciencias Sociales - Estudio de Experiencias en tres Instituciones Educativas en el Distrito Capital en el Grado 11°" 20. FBA-530-20 El aula efímera: el lugar donde suceden las cosas 21. FBA-531-20 Adaptación y edición de una obra original en Ritmos de la Zona Andina colombiana para el formato Piano Trio. 22. FBA-532-20 Formación y creación, a propósito de la música caribeña 23. DSI-533-20 Territorializar la convivencia: aportes desde la práctica pedagógica comunitaria en las escuelas. 24. DLE-534-20 Análisis de los mecanismos cognitivos que intervienen en la comprensión de enunciados en estudiantes de pregrado 25. DQU-535-20 Estructuración teórica en la consolidación de un dominio fenomenológico: De la electroquímica al Ion. Abordaje para la enseñanza de las ciencias 26. DSI-536-20 El lenguaje literario como estrategia pedagógica y comunicativa para la potenciación del discurso narrativo en niños sordos monolingües y bilingües 27. DMA-537-20 Sistematización de la Línea de Álgebra, de la Licenciatura en Matemáticas de la UPN, como innovación en la formación del profesor de Matemáticas 28. FEF-538-20 Análisis interno y externo del contexto de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional y de Bogotá DC, que permita orientar los planes de acción en la oferta de programas de formación de pregrado y posgrado 29. DLE-539-20 El lugar de la literatura en el proceso de práctica pedagógica: La búsqueda
--	--	--	--

			<p>de la desinstrumentalización.</p> <p>30. DSI-540-20 El saber de la experiencia de la discapacidad: conversaciones con Gente de Colores.</p> <p>31. FEF-541-20 Tendencias temáticas de los Proyectos Curriculares Particulares (PCP) de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>32. FBA-022-S-20 Sabor Caribe (SSC).</p> <p>33. DBI-023-S-20 Aportes a la formación de maestros en el campo de la Educación para la Salud: una necesidad en el contexto educativo Colombiano</p> <p>34. DBI-024-S-20 Caja de herramientas de investigación: Construyendo posibilidades para pensar la investigación educativa desde las experiencias de maestros de biología</p> <p>35. FEF-025-S-20 “Vivir para Contarla”: Aproximaciones Teórico – Prácticas de la Pedagogía del Turismo en la UPN</p> <p>36. DQU-026-S-20 Semillero – club de investigación sobre educación en química verde, energías alternativas y sustentabilidad ambiental – EduQ Versa.</p> <p>37. DQU-027-S-20 Enseñanza – aprendizaje de conceptos químicos en el contexto de la química de alimentos, un espacio para la formación de investigadores</p> <p>38. FED-007-G-20 Las interacciones que se establecen en la sala de bebés de la Escuela Maternal</p> <p>Presentan cuadro de control presupuestal, el cual se maneja de manera interna por cada uno de los rubros del presupuesto destinado para cada uno de los proyectos. Esta información es acorde a las actas de inicio que presentan como evidencias firmadas.</p> <p>Durante el año 2020 se desarrollaron 38 proyectos, categorizados de la siguiente manera de acuerdo con su modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Líneas grupos: 19 ● Investigación creación: 3 ● Semilleros: 6 ● Grupos infantiles: 1 ● Consolidación Inv.: 5 ● Proyectos estratégicos facultades: 4 <p>De acuerdo con la matriz presupuestal se solicita evidencia de los proyectos Modalidad 1 Líneas Grupos codificados DBI-512-20, DCS-515-20, DPG-519-20, donde se encuentra lo</p>
--	--	--	--

		<p>siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informes de supervisión soportados de acuerdo con las actividades pactadas por contrato por concepto de Servicios Profesionales o Personal de Apoyo Técnico.- Se presenta evidencia del plan de trabajo de cada uno de los monitores designados para el proyecto FOR0018, al igual que la verificación de productos de monitoria FOR021, por concepto de pago de monitores.- Frente a los rubros de equipos y materiales se presenta evidencia de solicitud de compra general por cada uno de los proyectos.- La compra del material bibliográfico no es responsabilidad directa de la Subdirección de Gestión de Proyectos de Investigación, ya que solo se encarga de solicitar dicha compra a Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos. Aun así, se controla la entrega de dicho material con el paz y salvo respectivo en el cierre del proyecto. Es importante mencionar que la compra del material bibliográfico que se solicita por cada uno de los proyectos es aprobada por la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos, quien determina la viabilidad de compra, teniendo en cuenta la disponibilidad de ejemplares, lo que no afecta la asignación presupuestal para ese rubro, pues pueden disponer de otros libros que sirvan de soporte documental para efectos del cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación. <p>Los rubros que no se ejecutaron estuvieron condicionados por la pandemia. El trámite de la creación de centro de costo se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. En cuanto a registro de movimientos presupuestales, cuando ya no pueden utilizar una asignación de un rubro específico, solicitan la autorización para trasladar ese rubro a otras necesidades que tenga el proyecto, sin embargo, no todos los proyectos realizaron esa solicitud. El presupuesto que no se ejecuta, es reportado a la Universidad Pedagógica Nacional, quien determina en que será invertido.</p>
--	--	--

<p>1. Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de semilleros y grupos infantiles y juveniles aprobados en la vigencia 2019</p> <p>2. Elaboración de la matriz presupuestal de proyectos según las actas de inicio firmadas</p> <p>3. Envío de las actas de inicio a VGU para creación de Centros de Costo.</p> <p>4. Envío de las actas de inicio a la VGU para creación de Plan de Compras</p> <p>5. Elaboración de documentación para la ejecución presupuestal</p> <p>6. Registro de los movimientos presupuestales</p> <p>7. Seguimiento al informe parcial de los semilleros de investigación y grupos infantiles y juveniles</p>	<p>Desarrollo de los seis (6) semilleros y de un (1) grupo infantil y juvenil aprobados en la convocatoria de la vigencia 2019</p>	<p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Se evidencian los archivos de las actas de inicio de cada uno de los semilleros y el grupo infantil y juvenil codificados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● DBI-023-S-20 ● DBI-024-S-20 ● DQU-026-S-20 ● DQU-027-S-20 ● FBA-022-S-20 ● FED-007-S-20 ● FEF-025-S-20 <p>Por medio de la matriz de seguimiento ejecución presupuestal, se encuentran clasificados en la modalidad de semilleros 6 grupos y bajo la modalidad juvenil un (1) grupo infantil, el cual es desarrollado por la Escuela Maternal.</p> <p>De acuerdo con la matriz presupuestal se verifica evidencia muestra de los proyectos de investigación, Modalidad 4:</p> <p>FBA-022-S-20 DQU-026-S-20 DQU-027-S-20 Grupo Infantil: FED-007-G-20</p> <p>- Informes de supervisión soportados de acuerdo con las actividades pactadas por contrato por concepto de Servicios Profesionales o Personal de Apoyo Técnico.</p> <p>- Se presenta evidencia del plan de trabajo de cada uno de los monitores designados para el proyecto FOR0018, al igual que la verificación de productos de monitoria FOR021, por concepto de pago de monitores.</p> <p>- Frente a los rubros de equipos y materiales se presenta evidencia de solicitud de compra general por cada uno de los proyectos.</p> <p>- La compra del material bibliográfico no es responsabilidad directa de la Subdirección de Gestión de Proyectos de Investigación, ya que solo se encarga de solicitar dicha compra a Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos. Aun así, se controla la entrega de dicho material con el paz y salvo respectivo en el cierre del proyecto. Es</p>
--	--	--	--

			<p>importante mencionar que la compra del material bibliográfico que se solicita por cada uno de los proyectos es aprobada por la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos, quien determina la viabilidad de compra, teniendo en cuenta la disponibilidad de ejemplares, lo que no afecta la asignación presupuestal para ese rubro, pues pueden disponer de otros libros que sirvan de soporte documental para efectos del cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación.</p> <p>Los rubros que no se ejecutaron estuvieron condicionados por la pandemia. El trámite de la creación de centro de costo se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. En cuanto a registro de movimientos presupuestales, cuando ya no pueden utilizar una asignación de un rubro específico, solicitan la autorización para trasladar ese rubro a otras necesidades que tenga el proyecto, sin embargo, no todos los proyectos realizaron esa solicitud. El presupuesto que no se ejecuta, es reportado a la Universidad Pedagógica Nacional, quien determina en que será invertido.</p>
<p>1. Elaboración de las convocatorias de monitores 2020-01 y 2020-02</p> <p>2. Verificación de la documentación de los estudiantes</p> <p>3. Selección de monitores</p> <p>4. Control y seguimiento a planes de trabajo de monitores y revisión de informes finales</p> <p>5. Proyección de la resolución de pagos</p> <p>6. Elaboración de certificaciones</p>	<p>Dos (2) convocatorias realizadas</p> <p>Número de estudiantes seleccionados en cada convocatoria</p> <p>Número de estudiantes que se presentan a cada convocatoria</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el año 2020 se realizaron dos convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de selección y designación de monitores de investigación 2020 I - departamento de posgrados: 4 estudiantes. - Proceso de selección y designación de monitores de investigación 2020 II - programas académicos de pregrado: 133 estudiantes. <p>El registro y proceso de convocatoria para la elección de monitores se encuentra publicado en la página http://investigaciones.pedagogica.edu.co/monitorias/.</p> <p>Verificación de la documentación de los estudiantes: Se realiza a través de la plataforma PRIME, por lo que se selecciona una muestra tomando en cuenta el listado de monitores seleccionados para las dos convocatorias (Acuerdo 038 de 2004)</p>

		<p>PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MONITORES DE INVESTIGACIÓN 2020 I - DEPARTAMENTO DE POSGRADOS: <i>(los nombre propios pueden ser consultados en la OCI)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DPG-526-20: LDYB 2. DPG-525-20: AR 3. DPG-517-20: AMYE 4. DPG-519-20: DRAQ 5. DPG-514-20: YPGB <p>PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MONITORES DE INVESTIGACIÓN 2020 II - PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO: <i>(los nombre propios pueden ser consultados en la OCI)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DSI-511-20: DCCC 2. DLE-539-20: PGMA 3. DSI-524-20: LMCA 4. DLE-534-20: NAPP 5. SUE-FEF-19-1: SNM 6. DBI-024-S-20: DASA 7. CIUP-GEST-INV: LNTR 8. CIUP-GEST-INV: CIUP-GEST-INV 9. DQU-520-20: RSRG 10. R-PPO: SMR <p>Selección de monitores: Presentan evidencia del resultado de la valoración de la entrevista a cada uno de los candidatos a monitores, en el marco del proceso de selección.</p> <p>Por otro lado, se soporta con evidencia el Control y seguimiento a planes de trabajo de monitores y revisión de informes finales, para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Se evidencia la proyección de pagos de acuerdo con los monitores 2020 y los certificados necesarios de soporte.</p> <p>De acuerdo con el indicador y meta establecida, se identifica un cumplimiento del 100%, en tanto se realizan las debidas convocatorias en función de los requerimientos de los proyectos de investigación y dependencias.</p>
--	--	--

<p>1. Balance de los convenios y contratos vigentes</p> <p>2. Balance de los convenios y contratos pendientes de liquidación</p> <p>3. Elaboración de informes financieros</p> <p>4. Gestión con otras dependencias de la Universidad (Oficina Jurídica, ODP, Oficina Relaciones Institucionales, Vicerrectoría Gestión Universitaria, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera, unidades académicas) para llevar a cabo la ejecución y seguimiento a los convenios y contratos vigentes</p>	<p>100% de los proyectos cofinanciados vigentes y en proceso de liquidación con seguimiento técnico y financiero</p>	<p>100%</p>	<p>En los proyectos cofinanciados no necesariamente la Universidad Otorga recursos presupuestales, en contrapartida en cambio puede aportar con horas docentes o monitores investigación.</p> <p>La Subdirección de Gestión de Proyectos de Investigación presenta <i>Matriz General de Proyectos Cofinanciados</i> en la cual se especifican 15 proyectos con registro de tipo de contrato, código, entidad, nombre del proyecto, objeto del contrato/convenio, el valor total, los docentes, el grupo de investigación entre otros ítems.</p> <p>Adicional se evidencia un cuadro de seguimiento convenio/contrato Centro Investigación Universidad Pedagógica pendientes liquidados al año 2020, encontrándose las siguientes entidades: Fiduciaria Bogotá- Colciencias UPN, Secretaría Educación Distrital – UPN, Univalle y Alcaldía de Chía desarrollándose 7 proyectos en estado liquidado.</p> <p>En la misma línea se evidencia documento Seguimiento Proyecto COL-UPN-299-19 CONTRATO 80740-299-2019 - Jóvenes Investigadores donde se relacionan los aportes de Min ciencias y UPN. A cada uno de los grupos. Así mismo con los convenios COL-UPN-260-19, SUE-FEF-19-1, REDUCAR -2-2020.</p> <p>Se evidencia informe convenios/contratos CIUP de soporte cierre y liquidación convenios, dirigido a la Subdirección Financiera para el seguimiento al cierre y liquidación de contratos y/o convenios suscritos para la ejecución de proyectos cofinanciados.</p> <p>Referente al seguimiento financiero se evidencia el cierre de los proyectos ejecutados con la Universidad del Valle y el control sobre la ejecución financiera de cada uno de los proyectos en los cuadros de seguimiento presupuestal junto con la matriz general de proyectos cofinanciados a los cuales se les realiza el seguimiento con indicadores de cumplimiento definidos por el CIUP; de</p>
---	--	--------------------	--

			<p>acuerdo a las necesidades de cada coordinador se envía reporte sobre la ejecución financiera del proyecto a cargo a través de correo electrónico.</p> <p>Estas acciones responden a las estrategias de control establecidos por la dependencia para seguimiento técnico y financiero a los proyectos cofinanciados en la vigencia 2020 dando un cumplimiento en el 100% de las acciones y meta propuesta por el proceso.</p>
<p>1. Elaboración y publicación de instructivos para que los grupos de investigación puedan presentarse a las convocatorias externas</p> <p>2. Apoyo técnico a las propuestas que se presenten</p> <p>3. Gestión para la consecución de los avales institucionales</p>	<p>Tres (3) grupos asesorados para la presentación de propuestas externas</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia instructivo institucional para cada una de las convocatorias externas divulgadas en la universidad para facilitar la participación de los interesados.</p> <p>Por otro lado, presentan como evidencia el apoyo técnico por parte del equipo de la Subdirección de Gestión de proyectos desarrollo el acompañamiento a más de 3 grupos, sin embargo, se escogieron tres de los más representativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Grupo - Aprendizaje y Sociedad de la Información Convocatoria 890 Minciencias, se evidencia cadena de correos desarrollando asesoría técnica invitándolos a participar en la convocatoria, y generando los espacios de acercamiento por medio de la plataforma TEAMS. ● Grupo Educación en ciencias, ambiente y diversidad Convenio 883: Se verifica cadena de correos que detalla una asesoría técnica para poder subsanar en el marco de una convocatoria con MinCiencias y Grupos de Investigación del estado de São Paulo (FAPESP), igualmente se validó en el portal de la Subdirección de Gestión de Proyectos en la pestaña Convocatorias externas, en el que se encuentra en instructivo para participar en esta convocatoria. ● Grupo Praxis visual convocatoria InvestigArte, se evidencia cadena de correos donde el grupo de investigación manifiesta su intención de participar en la convocatoria, adicional se realiza acompañamiento sobre los cálculos de la contrapartida entre otros temas. <p>La gestión para la consecución de los avales institucionales por parte de la Universidad Pedagógica Nacional se realiza en los casos en que cumplan con los requisitos establecidos por la convocatoria externa.</p>

			Frente a la necesidad de apoyar y asesorar los grupos de investigación que manifiestan su interés por participar en convocatorias externas, se identifica que cuentan con soportes requeridos como evidencia de dicha gestión, en tanto el principio misional de la Subdirección de Gestión de Proyectos exige que los grupos de investigación de la Universidad participen en dichos procesos o convocatorias, por lo que se evalúa en un 100% de cumplimiento.
Realizar los acercamientos con la coordinación de RedColsi, adelantar las acciones institucionales necesarias para vincular los semilleros de investigación de la UPN a dicha red y participar en las actividades desarrolladas en dicho espacio.	Membresía a REDCOLSI	100%	El grupo de investigación desarrolla las actividades necesarias y presenta como evidencia Resolución 0310 de 15 abril 2020 con el fin de dar cumplimiento a la meta e indicador establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, donde la Universidad Pedagógica Nacional suscribe membresía con la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI y autoriza atender al pago de la cuota anual. Con fecha del 29 de Abril de 2020, presenta evidencia de certificado de pagos de acuerdo con la resolución, por lo que se evidencia un cumplimiento del 100% al responder a las acciones institucionales a través de la vinculación de la Universidad Pedagógica Nacional en dicha RED.
Identificar eventos en los que puedan participar los estudiantes de los semilleros, socializar la información a la comunidad universitaria y acompañar todo el proceso de participación de los estudiantes en eventos de socialización en el desarrollo de proyectos internos de investigación.	Número de estudiantes que participan en eventos	100%	La subdirección de gestión de Proyectos con el propósito de apoyar a los estudiantes que deseen participar en eventos de socialización de desarrollo de proyectos internos de investigación gestiona la aprobación de recursos por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. Se evidencia que a partir de las Resoluciones 0653 16 septiembre 2020, 0748 y 0749 noviembre 2020, apoyo para la participación de estudiantes a eventos de investigación, destacándose que participaron 10 estudiantes, por lo que se identifica un cumplimiento del 100% de las acciones adelantadas.

<p>Elaborar un documento con la estrategia de socialización, planear jornadas de capacitación, elaborar tutoriales y socializarlos y formular otras estrategias de apoyo para el uso de la plataforma PRIME.</p>	<p>Estrategia desarrollada</p>	<p>100%</p>	<p>El equipo de la Subdirección de Gestión de Proyectos diseño un documento titulado <i>Estrategia de Socialización de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes PRIME año 2020</i> el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Divulgación de material audiovisual ● Jornadas de capacitación de la plataforma ● Diseño de material visual-escrito tutoriales de la plataforma. ● Acompañamiento de la convocatoria interna de Investigación en la plataforma. ● Apropiación por parte de los usuarios de la plataforma por medio de la aplicación a la convocatoria Interna de investigación 2021. (Aplica en tanto se realiza la convocatoria interna en el 2020 para el 2021). ● Soporte, mantenimiento y nuevos desarrollos de la plataforma. <p>El encargado del soporte técnico de la plataforma PRIME es Diego Estupiñán, quien refiere que, con el aislamiento obligatorio, se transformó en una herramienta fundamental para la gestión de la Subdirección de Gestión de Proyectos, y los procesos transversales que se desarrollan, por lo que para la mayoría de las gestiones que comprometen su competencia se encuentran publicados tutoriales respectivos, por lo que se evidencia un cumplimiento del 100% de acuerdo con la acción requerida.</p>
<p>Asesorar a los grupos de investigación en el uso de los diferentes aplicativos de la plataforma PRIME y atender las solicitudes y dudas de los grupos de investigación relacionados con la subida de información a la plataforma.</p>	<p>N.º grupos asesorados en el uso de la plataforma PRIME/ N.º grupos que se presentan a convocatoria</p>	<p>100%</p>	<p>Seguendo el documento <i>Estrategia de Socialización de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes PRIME año 2020</i>, el cual informa de jornadas de capacitación de la plataforma PRIME así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 18 mayo – Equipo SGP-CIUP ● 18 mayo - Estudiantes monitores SGP-CIUP ● 30 junio - Grupos Convocatoria 2021 ● 6 julio - Grupos Convocatoria 2021 ● 8 julio - Grupos Convocatoria 2021 ● 9 julio - Grupos Convocatoria 2021 ● 10 julio - Grupos Convocatoria 2021 <p>Se presentan pantallazos de reuniones por TEAMS a directores de área, decanos, profesores.</p> <p>Se presenta la reunión TEAMS del 06 julio 2020 de Jornada de Capacitación PRIME, reunión TEAMS 18 mayo de 2020, de acuerdo</p>

			<p>con la muestra seleccionada.</p> <p>Es importante mencionar que parte del proceso de convocatorias exige que los interesados en participar consulten los instructivos publicados en la página web. El soporte adicional en la pandemia se desarrolló a través de correo electrónico, y/o asesoría personalizada, por lo que se cumple el 100% de efectividad.</p>
<p>Realizar un acercamiento a las actividades de la Oficina Relaciones Institucionales ORI y la Subdirección de Asesorías y Extensión SAE con el fin de proyectar una estrategia de articulación de los convenios de extensión de la Universidad y los proyectos de investigación</p>	<p>Ruta de trabajo SAE-ORI-SGP</p>	<p>100%</p>	<p>En la estrategia se coordina actividades dentro de las diferentes instancias de la universidad, con el fin de fortalecer sinergias en pro de mejorar la efectividad de los objetivos institucionales. De acuerdo con la evidencia se encuentran 4 archivos de comunicaciones con la entidad Oficina Relaciones Institucionales ORI, 7 comunicaciones enviadas por la Subdirección de Gestión e Proyectos a la Servicios de Asesoría y Extensión (SAE), respecto a actividades compartidas entre las dos áreas, para la publicación de convocatorias. También presentan el <i>Convenio marco para Cooperación académica Científica y Cultural</i> entre la Universidad Do Oeste De Santa Catarina (UNOESC) en coordinación entre la Subdirección de Gestión de Proyectos y la Oficina Relaciones Institucionales ORI.</p> <p>La articulación que se ha desarrollado se ha logrado a pesar de las condiciones de aislamiento en la pandemia, en relación con el último convenio en mención, se identifica que, con otras universidades en Latinoamérica, la UPN lograra articularse a un proyecto de investigación, por lo que se identifica un 100% de cumplimiento.</p>
<p>1. Publicación de los términos de referencia de las modalidades de selección 2. Revisión técnica de los requisitos de las propuestas que se presenten en cada una de las modalidades 3. Publicación de las propuestas seleccionadas para financiación</p>	<p>Un (1) mecanismo desarrollado para la articulación de grupos de investigación interinstitucionales</p>	<p>100%</p>	<p>El equipo de la Subdirección de Gestión de Proyectos organizó una convocatoria cofinanciada de Investigación con el apoyo de las universidades del <i>Sistema Universitario Estatal Capítulo Bogotá</i>, diseñan un documento <i>Términos de Referencia Invitación Directa Jóvenes Investigadores entre las Universidades U Nacional, Militar Nueva, Granada, Colegio Mayor de Cundinamarca, Distrital, UPN</i>, que especifica entre otros apartados presupuesto, duración del apoyo, criterios de selección requisitos, montos, lineamientos de ejecución, cronograma, material del recurso asignado, entre otros.</p>

<p>4. Elaboración del documento de asignación presupuestal de las propuestas aprobadas</p> <p>5. Inicio del proceso de ejecución presupuestal de las propuestas aprobadas en las diferentes modalidades de selección.</p>			<p>Luego de la revisión técnica se evidencian las propuestas seleccionadas de financiación en el documento <i>Comunicado 5 Resultados Invitación Directa para Vincular Estudiantes y/o Egresados en a la modalidad de Joven Investigador SUE</i>, que detallan 5 proyectos seleccionados, dando cumplimiento al 100% de la actividad requerida en tanto responde a la articulación de grupos de investigación interinstitucionales.</p>
<p>Participar en la mesa de investigación del Sistema Universitario Estatal SUE y coadyuvar en la construcción de mecanismos para el desarrollo de convocatorias de proyectos de investigación, desarrollo de las propuestas investigativas y actividades de socialización de la mesa.</p>	<p>Número de actas de reunión generadas en la mesa por las diferentes partes</p>	<p>100%</p>	<p>Para dinamizar la cooperación interinstitucional en pro del desarrollo de las convocatorias de proyectos de investigación entre las universidades miembros del Sistema Universitario Estatal, se desarrollaron reuniones entre sus delegados, de las cuales se dejan constancia de 13 Actas de reunión de la Mesa de Investigaciones Sistema Universitario Estatal SUE.</p> <p>Se verificó el acta 3 reunión SUE 12-03-2020 la cual señala los acuerdos entre miembros del Comité Técnico Interinstitucional Mesa de Investigaciones SUE D.C. de los que se destacan el avance administrativo y financiero de los proyectos en ejecución, dando cumplimiento al 100% de la acción requerida.</p>

3.META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 2024

Meta1.Diseñar una ruta de acompañamiento de los profesores y grupos de investigación enfatizando el tema de planeación administrativa de la investigación

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7.MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>1. Acompañamiento a los grupos investigadores</p> <p>2. Número de encuentros y talleres de acompañamiento a grupos de investigación</p>	<p>1. Una (1) estrategia diseñada sobre planeación administrativa de la investigación para acompañamiento de los grupos de investigación</p> <p>2. Dos (2)</p>	<p>100%</p>	<p>Para cumplir con el indicador de estrategia diseñada la Subdirección de Gestión de Proyectos presenta el documento <i>Ruta de Acompañamiento SGP-CIUP</i>, que contiene las orientaciones generales para la planeación estratégica, generación de alertas en ejecución de proyectos, herramientas para la ejecución y evaluación de proyectos entre otros ítems con fecha de 2020.</p> <p>Para evidenciar los encuentros la Subdirección de Gestión de Proyectos presentan</p>

	encuentros y/o talleres de acompañamiento		comunicación Citación Firmas Acta de Inicio que contiene las jornadas que se llevará a cabo las reuniones, así como planilla de asistencia de la firma de acta de inicio proyectos internos de Investigación 2020, entrega guía de la ejecución presupuestal y entrega de normatividad para la ejecución de proyectos internos de investigación, en tanto la evidencia permite concluir las estrategias, por lo que se evidencia 100% de cumplimiento.
Dar continuidad a la estrategia de acompañamiento a los grupos	N.º grupos asesorados / N.º grupos que solicitan asesoría	100%	<p>El Grupo de Gestión de Investigación desarrolla acompañamiento en el desarrollo de los proyectos de investigación evidenciado en 13 soportes de asesorías de grupo, y se toma como muestra el acompañamiento realizado al grupo de Gestión y Pedagogía, quienes desarrollan la propuesta “El Corazón Muysca” invitación a Colciencias INVESTIGARTE 2.0, donde la profesional Yessica Palencia genera una serie de recomendaciones a cerca de los criterios de Minciencias a cerca financiación, presupuesto, productos entregables entre otros, y además menciona una reunión virtual para calcular la contrapartida de la UPN.</p> <p>Sin embargo, se identifica un sesgo frente a la posibilidad de medir la efectividad de las acciones adelantadas en virtud del acompañamiento de los grupos, dado que no se determinan controles que permitan cuantificarlas acciones de asesoría a los grupos de investigación, del mismo modo de quienes piden asesoría, la evidencia se soporta en correos electrónicos, pero no en acciones controladas.</p>
Elaborar una propuesta para la consolidación y gestión del banco de proyectos de investigación y socializarla en el Comité de Investigación Proyección Social CIPS	Un (1) Documento en formato PDF que contenga la propuesta presentada al Comité de Investigación Proyección Social CIPS	50%	El equipo de la Subdirección de Gestión de Proyectos diseña el documento “ <i>Propuesta Banco de Proyectos de Investigación</i> ”, que contiene los objetivos, aspectos a considerar, recomendaciones para registrar información en las plataformas de investigación, entre otros ítems. Se solicita el acta de socialización, al Comité de Investigación Proyección Social CIPS, sin embargo, no ha realizado la socialización de la propuesta por lo que se presenta un avance de cumplimiento del 50%

Definir los criterios generales a partir de los cuales se estructurará el modelo de evaluación de la investigación interna de la UPN	Un (1) Documento en formato PDF que defina los criterios generales del modelo de evaluación de la investigación interna de la Universidad	100%	Se presenta documento de Criterios de Evaluación de la Investigación que orientaran la construcción del modelo de evaluación de proyectos de investigación, con el objetivo de cualificar la formulación, desarrollo y liquidación en base a criterios administrativos y de gestión, así como criterios académicos, por lo que se evidencia un cumplimiento del 100%.
--	---	-------------	---

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

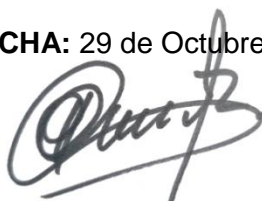
La Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, formuló veinte (20) metas, con cincuenta (50) acciones, que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento del 97% de acuerdo con los indicadores establecidos.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

La subdirección de Gestión de Proyectos CIUP elaboró un documento para la consolidación y gestión del banco de proyectos, en el que se especifican recomendaciones importantes para el registro de iniciativas de investigación, con el objetivo de consolidar un repositorio con las propuestas y proyectos de investigación construidas por grupos e investigadores/as de la Universidad Pedagógica Nacional, para la presentación oportuna a las invitaciones y convocatorias de financiación interna o externa. Sin embargo, es necesario de acuerdo con la acción requerida a la Subdirección, socializar al Comité de Investigación y Proyección Social CIPS, en tanto representa el máximo órgano de dirección y decisión en relación con la actividad investigativa de la universidad, cuyos fines se centran en la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las modalidades de investigación, en conformidad a las políticas y el Plan de Desarrollo Institucional (Resolución 0066 del 19 de Enero de 2007).

Por otro lado, aunque la semana de la investigación aporta una gestión importante y significativa a los objetivos misionales de la Universidad Pedagógica Nacional, debido a que se presentaron inconsistencias al verificar el registro de listado de asistencia y certificaciones de participación, se requiere desarrollar estrategias que permitan garantizar dicha entrega a los participantes, en cumplimiento a la Resolución 0300 de marzo de 2019 de la Universidad Pedagógica Nacional, por la cual se definen los responsables de elaborar y certificar las actividades académicas y productos de investigación.

FECHA: 29 de Octubre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Realizado por: Ángela Calderón
Revisado por: Maggiber Hernández Pl.